SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2017, LEY № 20.981 PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA — GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS (Informe a agosto de 2017)

Este informe contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos**, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2017.

Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2017 del Gobierno Regional

	N° de Glosas	Total Informes		Int	Informes No		
Concepto		comprometidos	Plazo Vigente	Recibidos sin Observaciones	Recibidos con Observaciones ^(*)	Total Recibidos	Recibidos Plazo Vencido
Comunes	13	45	22	16	5	21	2
Específicas	1	4	2	-	-	-	2
Totales	14	49	24	16	5	21	4

(*) Informes recibidos "Con Observaciones": son aquellos informes recibidos que, de acuerdo a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no informa de todo lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva, y que se refleja en la columna de Observaciones.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, banner "Ley de Presupuestos 2017", en el link http://www.senado.cl/presupuestos-ano-2017/prontus_senado/2016-10-04/174600.html

El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

- 1) PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.
- 2) NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.
- 3) PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.
- **4) MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO:** Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la <u>fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria</u>.
- **5) OBSERVACIONES**: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, debiendo ser informados según lo establecido en la glosa presupuestaria, no fueron informados.

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2017, LEY № 20.981 PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA — GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

(Informe a agosto de 2017)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES			
Comunes para to	Comunes para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.						
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	02 <u>2.1 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias para subvencionar las actividades culturales, deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de</u>	30.04.17	ORD. N° 1738 Recibido el 02/05/2017 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: iniciativa financiada con cargo 6% de las subvenciones de actividades culturales, deportivas y del programa elige vivir sano, de seguridad ciudadana, de carácter social y rehabilitación de drogas, incluye comuna y total pagado al primer trimestre de 2017.			
Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes.	seguridad ciudadana, de carácter social y de prevención y rehabilitación de drogas, y de protección del medio ambiente y educación ambiental: Los gobiernos regionales, remitirán, 30 días después de terminado cada trimestre, información respecto al uso de estos recursos, la que, en el mismo plazo, deberá ser publicada en su página web.	30.07.17	ORD. N° 3045 Recibido el 10/08/2017 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: iniciativa financiada con cargo 6% de las subvenciones de actividades culturales, deportivas y del programa elige vivir sano, de seguridad ciudadana, de carácter social y rehabilitación de drogas, incluye comuna y total pagado al segundo trimestre de 2017.			
Subt. 24		30.10.17					
		30.01.18					

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	INTERIOR Y de la corporación y del respectivo Gobierno Regional, lo siguiente:	31.03.17	ORD. N° 1744 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo) ORD. N° 3048 Recibido el 10/08/2017 (bajar archivo)	Informa: que, la región no cuenta con gastos efectuados al primer y segundo trimestre de 2017 en esta asignación.
PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y		30.04.17	ORD. N° 1744 Recibido el 02/05/2017 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que, la región no cuenta con gastos efectuados al primer trimestre de 2017 en esta asignación.
Reg. de Magallanes.		30.07.17	ORD. N° 3048 Recibido el 10/08/2017 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que, la región no cuenta con gastos efectuados al segundo trimestre de 2017 en esta asignación.
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	02 <u>3.5 GOBIERNOS REGIONALES; Derechos de Aprovechamiento de Aguas</u> para Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural existentes o para	15.05.17	ORD. N° 1737 Recibido el 02/05/2017	Informa: listado de iniciativas financiadas con cargo a la presente asignación, incluye

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes. Subt 29	Comités de Sistemas de Abastos de Agua, o para comunidades beneficiarias de predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), y 21 de la Ley N° 19.253. Los gobiernos regionales remitirán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar cuarenta y cinco días después de terminado cada trimestre, información que contenga el listado de beneficiarios y la comuna respectiva. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	14.08.17 14.11.17 14.02.18	(bajar archivo) ORD. N° 3044 Recibido el 10/08/2017 (bajar archivo)	comuna y total pagado al primer trimestre de 2017. No Informa: beneficiarios. Informa: que, la región no cuenta con gastos efectuados al segundo trimestre de 2017 en esta asignación.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales	02 4.2.1 GOBIERNOS REGIONALES; Subsidios o aportes reembolsables a empresas de los sectores público o privado para proyectos de inversión de interés social en las áreas de electrificación, gas natural, generación de energía, telefonía celular y comunicaciones, en áreas rurales, y de agua potable y alcantarillado.	30.04.17	ORD. N° 1739 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo) ORD. N° 3041	Informa: transferencia efectuada a la operación del sistema de autogeneración islas desertores de la provincia de Chiloé al primer trimestre de 2017. No Informa: listado de beneficiarios con su respectivo quintil.
Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes.	Trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de beneficiarios, con el quintil al que pertenezcan, cuando corresponda.	30.07.17	Recibido el 10/08/2017 (bajar archivo)	Informa: que, la región no cuenta con gastos efectuados al segundo trimestre de 2017 en esta asignación.
Subt 31	quintin ai que pertenezeuri, cuariuo correspondu.	30.10.17		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes. Subt 33	O2 5.1 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a instituciones cuyos presupuestos se aprueben en esta ley, para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones o programas de mejoramiento de la calidad de la educación, de promoción del turismo, de saneamiento de títulos, de innovación para la competitividad, de conservación y recuperación del medio ambiente y de fomento productivo (incluso los destinados a concursos de riego y aquellos que se ejecuten en los recintos indicados en el numeral 4.2.7 de esta glosa), científico o tecnológico, de los programas de subsidio de recambio de calefactores que ejecute el Ministerio del Medio Ambiente, del Programa Chile Atiende, y de capacitación. Los respectivos gobiernos regionales informarán semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30.07.17	ORD. N° 3040 Recibido el 10/08/2017 (bajar archivo)	Informa: listado de transferencias efectuadas al primer semestre de 2017, incluye: institución beneficiada, productos del Convenio y aplicación a nivel regional.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	02 <u>5.2 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a las instituciones</u> elegibles para financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad y a las Corporaciones de Desarrollo constituidas con participación del Gobierno Regional:	30.07.17	ORD. N° 3047 Recibido el 10/08/2017 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que, la región no cuenta con gastos efectuados al primer semestre de 2017 en esta asignación.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes. Subt 33	Los respectivos gobiernos regionales informarán semestralmente , dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales , y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ;	30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	02 5.5 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias para la protección y puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados monumentos nacionales de propiedad o usufructo de instituciones privadas sin fines de lucro:	30.04.17	ORD. N° 1743 Recibido el 02/05/2017 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que, la región no cuenta con gastos efectuados al primer trimestre de 2017 en esta asignación.
Gobiernos Regionales Programa 02 y 03	Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de los bienes inmuebles intervenidos con estos recursos, y las instituciones beneficiadas. Esta	30.07.17	ORD. N° 3046 Recibido el 10/08/2017 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que, la región no cuenta con gastos efectuados al segundo trimestre de 2017 en esta asignación.
Reg. de Magallanes.	información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <u>página web</u> <u>de los gobiernos regionales</u> , y <u>un consolidado en la página web de la</u>	30.10.17		
Subt 33	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	02 <u>5.6 GOBIERNOS REGIONALES: Transferencias a los programas de la Dirección de Vialidad, Dirección de Obras Hidráulicas y Agua Potable Rural de la Dirección General de Obras Públicas.</u>	30.04.17	ORD. N° 1742 Recibido el 02/05/2017 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que, la región no cuenta con gastos efectuados al primer trimestre de 2017 en esta asignación.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y	Los gobiernos regionales deberán informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el listado de las obras realizadas por comuna. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales , y un consolidado en la página	30.07.17	ORD. N° 3042 Recibido el 10/08/2017 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que, la región no cuenta con gastos efectuados al segundo trimestre de 2017 en esta asignación.
03	web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30.10.17		
Reg. de Magallanes. Subt 33		30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	04 GOBIERNOS REGIONALES: subtítulos 29, 31 y 33 Los gobiernos regionales informarán trimestralmente, dentro de los 30	30.04.17	ORD. N° 1740 Recibido el 02/05/2017 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: listado de las iniciativas ordenadas por subtítulo e ítem, incluye: código, comuna y total pagado al primer trimestre de 2017. No informa: tiempos esperados de ejecución
PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes.	las siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Mixta de resupuestos de los proyectos de inversión financiados con cargo a estos ecursos identificando los proyectos y los tiempos esperados de ejecución. La la cara el caso de las iniciativas financiadas con recursos provenientes de la signación contemplada en la Ley N° 20.378 — Fondo de Apoyo Regional PAR), se deberá identificar el costo total del proyecto, el monto emprometido para el año y el monto devengado al trimestre respectivo. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página per de la cargo de la página per de la costo de la página per de la cargo de la página per de la cargo de la página per de la cargo de la página per de la pagina per de la pagina per de la página per de la pagina per de	30.07.17	ORD. N° 3038 Recibido el 10/08/2017 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: listado de las iniciativas ordenadas por subtítulo e ítem, incluye: comuna, código, costo total, monto comprometido, monto devengado al segundo trimestre de 2017, aplicación Ley N°20.378 – Fondo de Apoyo Regional (FAR) y tiempo esperado de ejecución en días.
Subt. 29, 31 y 33	web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30.10.17		
		30.01.18		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	07 GOBIERNOS REGIONALES:	30.04.17	ORD. N° 1741 Recibido el 02/05/2017 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: listado de las iniciativas financiadas a través del subtítulo 33, incluye: código, comuna y total pagado al primer trimestre de 2017. No informa: asignaciones del subtítulo 24 y criterios aplicados para la distribución de los recursos.
PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes. Subt. 24 y 33	Los gobiernos regionales deberán informar trimestralmente sobre los criterios aplicados para la distribución de los recursos considerados en las asignaciones 03.001 y 03.003 del subtítulo 24 y la asignación 03.125 del Subtítulo 33. La información a nivel de cada municipio y asignación deberá estar disponible en el sitio web del Gobierno Regional respectivo, indicando los montos que han sido transferidos al final de cada trimestre correspondiente.	30.07.17	ORD. N° 3037 Recibido el 10/08/2017 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: listado de las iniciativas financiadas a través de los subtítulos 24 y 33, incluye: código, comuna y total pagado al primer trimestre de 2017. No informa: criterios aplicados para la distribución de los recursos. Asimismo, se indica que información está disponible en el link: www.goreloslagos.cl
		30.10.17		
		30.01.18		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes.	O8 GOBIERNOS REGIONALES: La cartera de proyectos financiada con cargo a los programas de inversión de los gobiernos regionales deberá ser publicada mensualmente en sus respectivas páginas web. Asimismo, deberán ser publicados los acuerdos adoptados por los respectivos consejos regionales, dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados desde la adopción del respectivo acuerdo. Adicionalmente, los respectivos gobiernos regionales deberán informar		ORD. N° 3039 Recibido el 10/08/2017 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: listado de iniciativas identificadas y creadas al primer semestre de 2017, incluye: comuna, etapa, código BIP, subtítulo, número y fecha acuerdo Core, estado de avance, costo total y monto devengado a la fecha. Asimismo, se indica que información está disponible en el link: www.goreloslagos.cl
	semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos identificando las características de los proyectos de inversión y el estado de avance de su ejecución. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales	10 GOBIERNOS REGIONALES: Los gobiernos regionales podrán financiar uno o más Planes de Desarrollo Integral en comunidades indígenas, a ejecutarse en predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), 21, 75 y 76 de la Ley N°19.253.	30.07.17	ORD. N° 3043 Recibido el 10/08/2017 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que, la región no cuenta con gastos efectuados al primer semestre de 2017 en esta asignación.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes.	Los gobiernos regionales que desarrollen planes de intervención en comunidades indígenas deberán informar semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los tipos de proyectos que se desarrollen con cargo a estos recursos, identificando las respectivas comunas y entidades. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y		30.04.17	No Recibido a la Fecha	
SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos	13 GOBIERNOS REGIONALES: Los Gobiernos Regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos trimestralmente, treinta días después del término del	30.07.17	No Recibido a la Fecha	
Regionales Programa 02 y 03	trimestre respectivo, del destino de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional a proyectos de desarrollo económico y delimitar los proyectos adjudicados por sectores de la actividad económica.	30.10.17		
Reg. de Magallanes.		30.01.18		
MINISTERIO DEL	05 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN X; Gastos en Personal: Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de	30.04.17	No Recibido a la Fecha	
SEGURIDAD PÚBLICA	RIDAD Presupuestos la cantidad de funcionarios actualmente en servicio, la	30.07.17	No Recibido a la Fecha	

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN X LOS LAGOS	funcionarios contratados el último mes, la justificación de su contratación, así como la calidad jurídica de la misma, es decir, si han sido contratados de planta, a honorarios o a contrata.			
05.70.01 Subt. 21		30.01.18		